

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ENFERMERÍA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ RAMÍREZ**

MAYO 2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Subdirección de Enfermería María
Dolores Rodríguez Ramírez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

 CÓDIGO:
M.O./0.2.2

REV: 01

HOJA: 1

DE: 30

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	3
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	12
IV. MISIÓN	14
V. VISIÓN	14
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	14
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	14
VIII. ORGANIGRAMA	15
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN	15
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA SUBDIRECCIÓN	17
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA SUBDIRECCIÓN	17
XII. PLANTILLA DE LA SUBDIRECCIÓN	28
AUTORIZACIÓN	29

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 2 DE: 30

INTRODUCCIÓN

El manual de organización de la subdirección de Enfermería ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y la organización interna, así como sus funciones de cada una de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia al personal de la subdirección de Enfermería en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre si en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos de la subdirección de Enfermería, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la subdirección de Enfermería.

I. ANTECEDENTES

Para hablar de la historia de la enfermería de uno de los Institutos Nacionales de Salud más importantes a nivel internacional, es necesario remontarnos al pasado, y nos encontramos en el pabellón #9 del Hospital General donde se crea el primer departamento de lo que más tarde sería el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

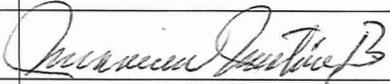
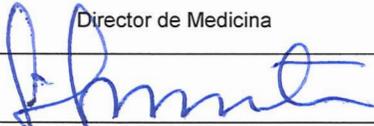
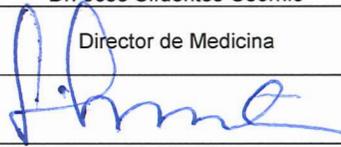
Por lo anterior, al crearse el Hospital de Enfermedades de la Nutrición, como se llamaba por aquellos años, el 12 de octubre de 1946, se establece el departamento de Enfermería; el cual ha evolucionado a la par de los avances científicos y a la coyuntura histórica de modernización que vive el Instituto.

En el pabellón 9 de dicho Hospital, se concibió la organización y funcionamiento básico del servicio de enfermería para el naciente instituto seleccionándose enfermeras, auxiliares y afanadoras del hospital para el servicio del instituto, inclusive de entre las enfermeras seleccionadas se escogieron algunas para prepararlas en funciones de mayor responsabilidad.

La enfermera Alicia Roca Belmont quien fuera superintendente del hospital desde que estaba en Dr. Jiménez fue una gran impulsora del Departamento y se caracterizó por promover su organización; el Departamento fue creciendo con base a las necesidades de los diferentes servicios a fin de poder apoyar y cumplir con su objetivo fundamental.

El hospital siempre ha concedido una gran importancia al servicio de enfermería, de ahí que en 1958, se funda la escuela de enfermería, siendo la primera directora la Enfermera Ma. Elena Maza Brito, quién había destacado por su brillante trayectoria en el campo de la enfermería a nivel nacional.

En el año de 1959 para atender diversas acciones de coordinación interna del departamento de Enfermería y otros servicios del hospital se crea el puesto de jefe de Enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 3 DE: 30

El 17 de noviembre de 1970, el hospital inauguró sus nuevas instalaciones en el domicilio que actualmente ocupa en Vasco de Quiroga #15, Tlalpan D.F. Con este cambio se asignan oficinas al departamento de Enfermería, estableciéndose la figura de supervisora de enfermería.

Así, en 1988, por acuerdo del director General, el Dr. Manuel Campuzano Fernández, la Escuela de Enfermería se fusiona con el departamento de Enfermería con el objetivo de integrar la docencia y servicio, constituyéndose la división de Enfermería y así dar respuesta a las demandas y necesidades de la propia organización.

Para el año de 1999, durante la gestión de la Lcda. Guadalupe López Rodríguez se modifica la división de Enfermería y pasa a ser subdirección de Enfermería; constituyéndose el departamento de Enseñanza de Posgrado.

Durante este periodo se celebró el compromiso de los jefes de servicio para dar paso al desarrollo profesional de enfermería iniciando el nivel licenciatura.

Durante la Gestión 1998-2002 se modifican las funciones de las enfermeras jefes de servicio a funciones asistenciales y administrativas, y se integran los manuales administrativos y de procedimientos técnicos.

A partir del 16 de julio de 2002 la subdirección de Enfermería da inicio a una nueva administración a partir de la investigación: "El quehacer profesional de enfermería en su desempeño laboral en el Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán", con el objetivo de buscar alternativas de solución a problemas identificados durante el proceso de la supervisión.

La subdirección de Enfermería en coordinación con los departamentos de Enseñanza de Posgrado (ahora Departamento de Educación Continua en Enfermería) y Escuela de Enfermería, ha llevado a cabo en colaboración diversos talleres de formación docente y humanística para promover y desarrollar el potencial humano del equipo de la subdirección de Enfermería y así lograr el cambio en el paradigma de atención a las personas beneficiarias del Instituto.

II. MARCO JURÍDICO

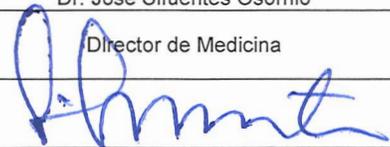
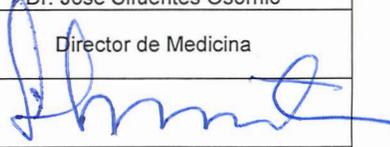
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 05-II-1917 última reforma 19-II-2021

LEYES

Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984 última reforma 19-II-2021

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 29-XI-2019

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 11-I-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 4 DE: 30

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 01-III-2019

Ley de Planeación
D.O.F. 05-I-1983 última reforma 16-II-2018

Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 30-V-2008 última reforma 15-VI-2018

Ley General de Protección Civil
D.O.F. 06-VI-2012 última reforma 06-XI-2020

Ley General de Archivos
D.O.F. 15-VI-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 11-VIII-2020

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 05-XI-2018 sentencia de la SCJN 19-VII-2019

Ley Federal del Trabajo
D.O.F. 01-IV-1970 última reforma 11-I-2021

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
D.O.F. 28-XII-1963 última reforma 01-V-2019

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 04-V-2015 última reforma 13-VIII-2020

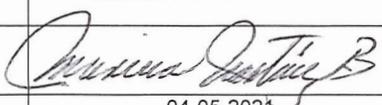
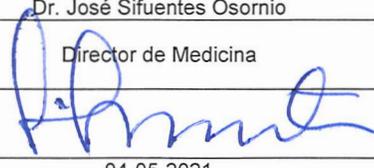
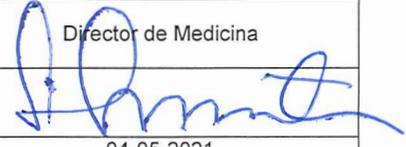
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 09-V-2016 última reforma: 27-I-2017

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción
D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
D.O.F. 11-VI-2003 última reforma 21-VI-2018

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D.O.F. 30-V-2011 última reforma 12-VII-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 5 DE: 30

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
D.O.F. 25-VI-2002 última reforma 24-I-2020

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
D.O.F. 02-VIII-2006 última reforma 14-VI-2018

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 01-II-2007 última reforma 11-I-2021

Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Ciencia y Tecnología
D.O.F. 05-VI-2002 última reforma 06-XI-2020

Ley de Infraestructura de la Calidad
D.O.F. 01-VII-2020

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México
D.O.F. 26-V-1945 última reforma 19-I-2018

Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 13-IV-2020

Ley Federal de Procedimiento Administrativo
D.O.F. 04-VIII-1994 última reforma 18-V-2018

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
D.O.F. 01-XII-2005 última reforma 27-I-2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 30-III-2006 última reforma 06-XI-2020

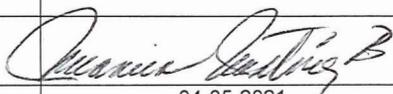
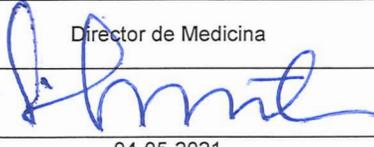
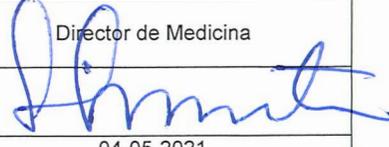
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
D.O.F. 31-XII-2004 última reforma 12-VI-2009

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021
D.O.F. 30-XI-2020

CÓDIGOS

Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 19-II-2021

Código Nacional de Procedimientos Penales
D.O.F. 05-III-2014 última reforma 19-II-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 6 DE: 30

Código Civil Federal

D.O.F. 26-V-1928 última reforma 11-I-2021

Código Federal de Procedimientos Civiles

D.O.F. 24-II-1943 última reforma 09-IV-2012

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal

D.O.F. 05-II-2019

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Fecha de expedición: junio de 2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-I-1990 última reforma: 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Archivos

D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 13-XI-2020

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 31-V-2009 última reforma 09-X-2012

Reglamento de la Ley General de Protección Civil

D.O.F. 13-V-2014 última reforma 09-XII-2015.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

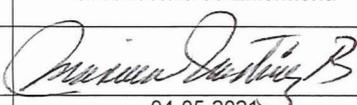
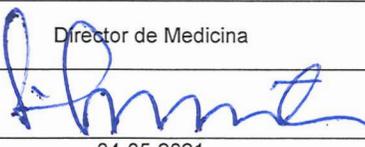
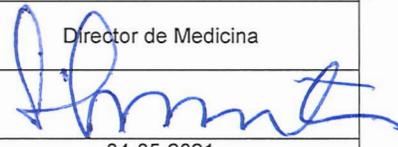
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

D.O.F. 18-I-1988 última reforma 28-XII-2004

Reglamento de Insumos para la Salud

D.O.F. 04-II-1998 última reforma 14-III-2014

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 7 DE: 30

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal
D.O.F. 01-10-1945 última reforma 05-04-2018

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 17-IV-1990

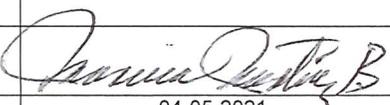
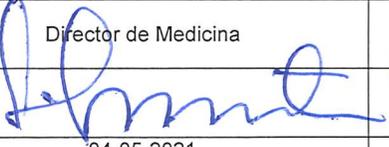
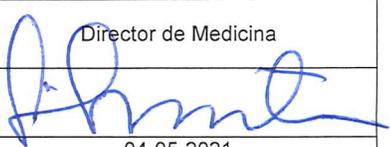
Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.
D.O.F: 12-VIII-2008

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.
D.O.F. 14-VI-2013

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
D.O.F. 20-VIII-2015 última modificación 22-VIII-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
D.O.F 12-II-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva
D.O.F. 15-IV-2016 última reforma 21-II-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 8 DE: 30

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
D.O.F. 04-V-2016

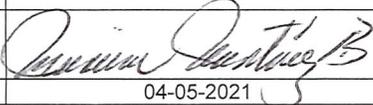
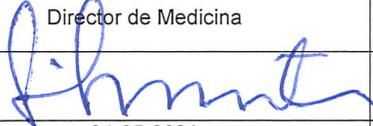
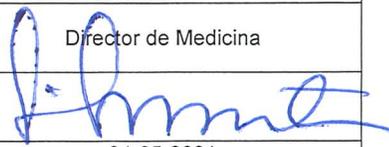
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
D.O.F. 04-V-2016 última reforma 28-XII-2017

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-V-2016 última modificación 29-V-2020

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
D.O.F 05-IX-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 9 DE: 30

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

D.O.F. 06-VII-2017 última reforma 06-XII-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público

D.O.F. 26-I-2018

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, sistema general de unidades de medida

D.O.F. 27-XI-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal, selección uso y manejo en los Centros de Trabajo

D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

D.O.F. 30-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos

D.O.F. 12-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades

D.O.F. 22-XII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar.

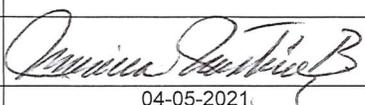
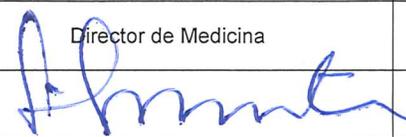
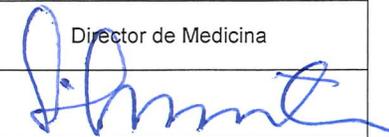
D.O.F. 23-XII-2011 última reforma 15-VII-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, organización y funcionamiento de la comisión de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-IV-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 10 DE: 30

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013. Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud
D.O.F. 02-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud
D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.
D.O.F. 16-IV-2015

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
D.O.F. 19-X-2015

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024
D.O.F. 17-VIII-2020

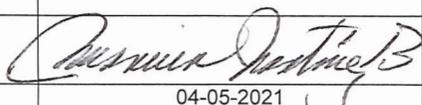
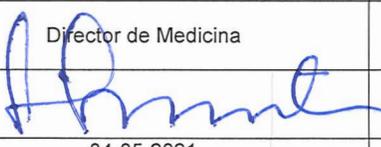
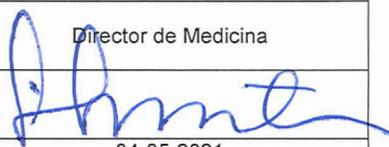
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).
D.O.F. 27-XI-2020

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 06-III-2020

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de autorización agosto de 2016

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
D.O.F. 13-VII-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 11 DE: 30

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024
Fecha de publicación 29-XI-2019

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud
Fecha de autorización: septiembre 2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ
D.O.F. 07-V-2019

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F: 03-I-2020

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
D.O.F: 18-VII-2017

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización: enero 2020

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición 25-V-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de expedición 25-V-2020

Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.
Fecha de publicación: Febrero de 2017

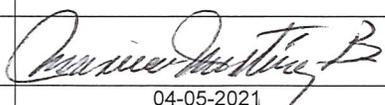
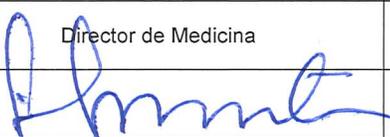
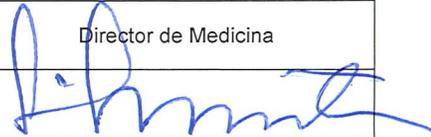
LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020.
D.O.F. 26-II-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 12 DE: 30

OTRAS DISPOSICIONES

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
D.O.F. 06-I-1945

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Fecha de publicación 13-VIII-2020

Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Fecha de publicación 23-VIII-2018

Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Fecha de publicación: 28-X-2004

Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Fecha de publicación: 07-X-1985

Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Fecha de publicación: 12-I-2015

Criterios esenciales para evaluar planes y programas de estudio de las licenciaturas en enfermería. Acuerdo COEVA 001/LXXII/2019.
Fecha de publicación: 11-XII-2019

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

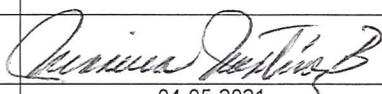
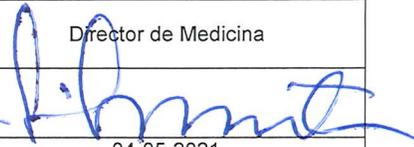
El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 13 DE: 30

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

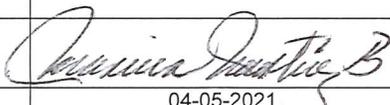
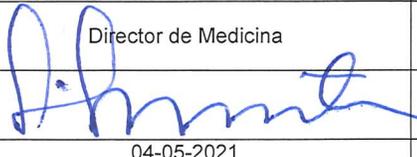
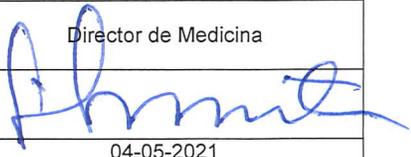
Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 14 DE: 30

IV. MISIÓN

Dirigir las líneas de acción académica -asistencial para que sustenten y validen la gestión del cuidado de enfermería de alta especialidad, a través de la prevención, desde un sustento científico, tecnológico y humanista; con apego a los valores institucionales que favorezcan el desarrollo de la organización, con proyección hacia la generación de nuevos saberes, orientados al ser humano y su colectividad.

V. VISIÓN

Ser un equipo líder de enfermería a nivel internacional, que proyecte la construcción de nuevos paradigmas en la gestión del cuidado, investigación e innovación tecnológica, dentro de un marco humanístico, que dé respuesta a las necesidades de atención del ser humano.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño de la unidad administrativa, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

Humanismo	Equidad
Respeto	Libertad
Ética	Innovación
Solidaridad	Lealtad

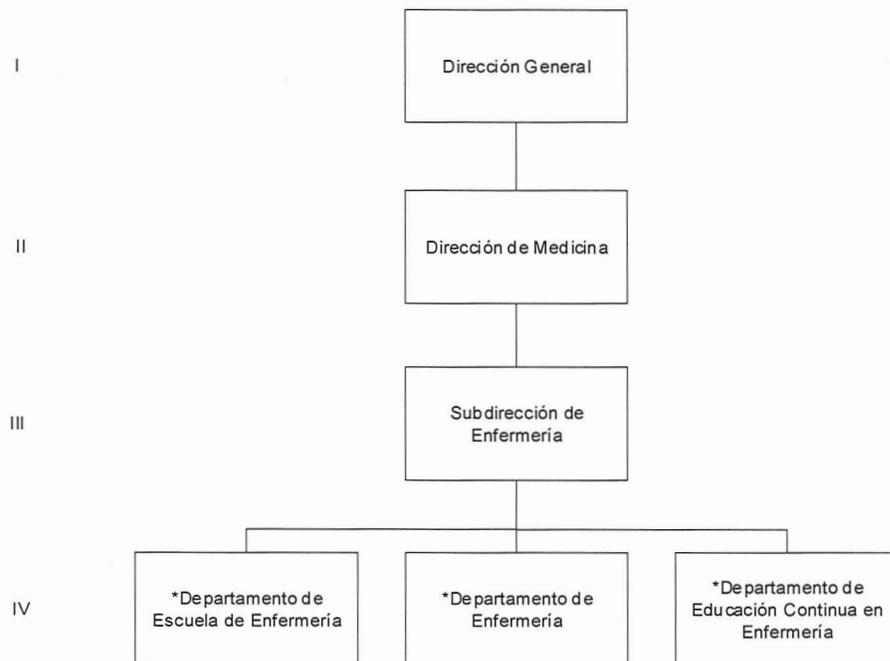
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.0.121 Dirección General
 - 0.2 Dirección de Medicina
 - 0.2.2 Subdirección de Enfermería
 - 0.2.2.1 Departamento de Escuela de Enfermería
 - 0.2.2.2 Departamento de Enfermería
 - 0.2.2.3 Departamento de Educación Continua en Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01
			HOJA: 15
			DE: 30

VIII. ORGANIGRAMA



*Las funciones y perfiles de dichas unidades se encuentran definidas en sus manuales correspondientes.

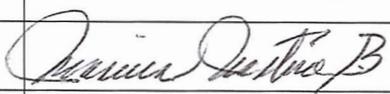
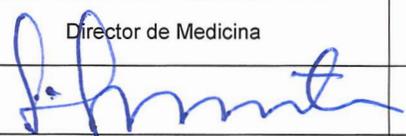
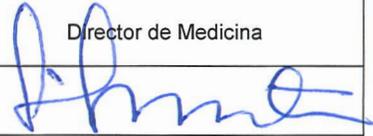
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN

OBJETIVO

Mantener el desarrollo profesional del personal de enfermería encaminado a la asistencia, docencia e investigación para alcanzar la excelencia en su desempeño profesional, a través de la organización de eventos y la difusión de conocimientos del área.

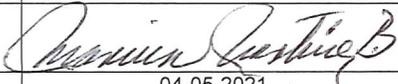
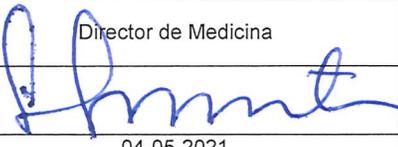
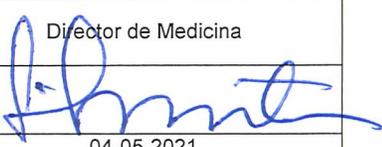
FUNCIONES

- Vincular y supervisar de acuerdo con su área de competencia, el desarrollo e impacto de los programas de las áreas de Escuela de Enfermería, Enfermería y Educación e Investigación en Enfermería a fin de promover y evaluar mejores prácticas de gestión administrativa y del cuidado que trascienda en la calidad de la atención integral de los usuarios.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

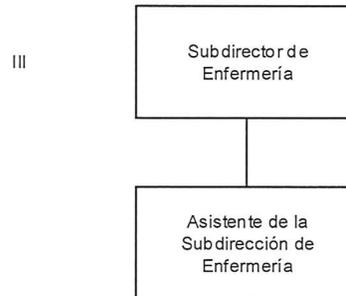
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 16 DE: 30

2. Asesorar y evaluar los programas de la Escuela de Enfermería y del departamento de Educación e Investigación en Enfermería para favorecer la articulación de los procesos educativos, asistenciales y de investigación.
3. Participar conjuntamente con las áreas involucradas en el proceso de selección, inducción y contratación de recurso humano a fin de evaluar el ingreso y del recurso del personal que forma parte de la organización contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional.
4. Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas de las áreas a su cargo para maximizar esfuerzos, resultados de los procesos y los insumos destinados.
5. Establecer procesos de medición en la gestión del cuidado, a fin de proponer mejores prácticas que nos lleven a la consolidación de un modelo administrativo y de gestión del cuidado de enfermería a través del desarrollo del recurso humano.
6. Coordinar ante las autoridades del Instituto las medidas que promuevan el abastecimiento, otorgamiento y solución de necesidades que satisfagan los procesos relacionados a la asignación de recursos humanos, insumos y resoluciones administrativas.
7. Participar en los programas emanados de la Secretaría de Salud, Secretaria de Educación Pública, Escuelas y Facultades, congresos nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de enfermería para socializar y generar los saberes que trasciendan en la Gestión del Cuidado y del conocimiento, mejorando las condiciones de vida de la población usuaria.
8. Proponer el desarrollo de líneas de investigación cuali-cuantitativas implementadas por el profesional de enfermería para que trasciendan a un Modelo de Gestión de Enfermería Institucional permitiendo el crecimiento y proyección disciplinar.
9. Dictaminar y evaluar el desarrollo de programas socioeducativos de tópicos vanguardistas a fin de propiciar la actualización y desarrollo de todos los integrantes de la organización;
10. Implementar y evaluar políticas internas relacionadas al otorgamiento, movilidad y asignación del recurso humano a fin de optimizar la funcionalidad de los procesos y servicios relacionados a la calidad de la atención del usuario.
11. Evaluar el cumplimiento del apego a la normatividad de los integrantes de la organización a fin de verificar el respeto de las normas de seguridad, valores y políticas institucionales;
12. Difundir y evaluar del apego a las disposiciones oficiales relacionadas a la función y práctica profesional a fin de cumplir las normas que rigen la calidad de la atención.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 17 DE: 30

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA SUBDIRECCIÓN



XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA SUBDIRECCIÓN

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Subdirector de Enfermería

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Subdirector de Área

B. MISIÓN DEL PUESTO

Determinar la instrumentación en los servicios de enfermería a través de la dictaminación de programas para el cumplimiento, vinculación y el fortalecimiento de las funciones asistenciales, educativas y de investigación para el desarrollo del profesional de enfermería y personal de apoyo.

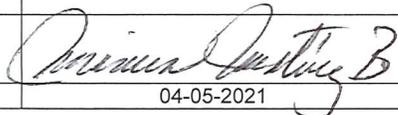
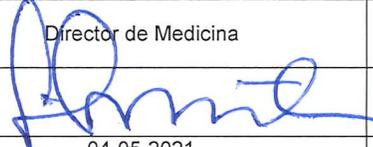
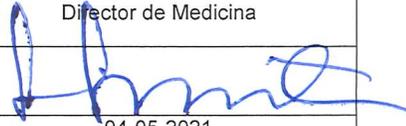
C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Establecer el desarrollo e impacto de los programas de los departamentos de Enfermería, Escuela de Enfermería y Educación Continua en Enfermería.

Función 1: Coordinar las actividades sustantivas de la subdirección de Enfermería para la gestión de los procesos del cuidado, educativos y de investigación.

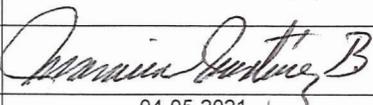
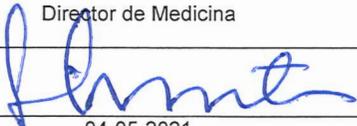
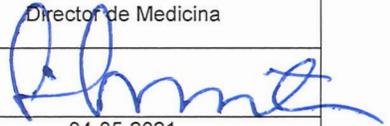
Función 2: Verificar que la gestión del cuidado y del conocimiento impacten en la calidad de los Departamentos que la conforman a fin de gestionar atención a la salud de los pacientes.

Función 3: Asesorar y determinar los programas de trabajo de los Departamentos que la conforman a fin de establecer mejores prácticas en la gestión del cuidado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 18 DE: 30

- Función 4:** Evaluar el cumplimiento de indicadores derivados de las instancias revisoras a fin de dar cumplimiento a los estándares de calidad.
- Función 5:** Participar en propuestas de innovación tecnológica, relacionados a la gestión del cuidado a fin de contribuir en la mejora de la atención.
- Objetivo 2:** **Asesorar y evaluar el avance de los programas del departamento de Enfermería, Escuela de Enfermería y Educación Continua en Enfermería, para favorecer la articulación de los procesos educativos, asistenciales y de investigación.**
- Función 1:** Programar el cumplimiento de las funciones de los departamentos a su cargo a fin de otorgar atención a la salud.
- Función 2:** Participar en los comités institucionales a fin de que se cumplan los procesos institucionales.
- Función 3:** Implementar estrategias para la profesionalización del personal y de los servicios a fin de promover el desarrollo del capital humano de enfermería.
- Objetivo 3:** **Participar en los programas emanados de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y Escuelas y/o Facultades de Enfermería en el país, relacionados a los servicios de salud.**
- Función 1:** Representar al Instituto ante instancias federales a fin de generar nuevos saberes de la profesión.
- Función 2:** Colaborar conjuntamente con líderes de la enfermería nacional a fin de estandarizar las normas oficiales del cuidado de enfermería para los servicios de salud.
- Función 3:** Establecer los convenios de colaboración con escuelas y/o facultades de enfermería a fin de vincular y socializar el conocimiento en la disciplina de enfermería.
- Objetivo 4:** **Implementar la actualización y profesionalización del personal de los departamentos que conforma la Subdirección.**
- Función 1:** Proponer el enlace y pertenencia a redes de investigación disciplinares para ampliar el campo de investigación y sustentar la atención integral a las personas beneficiarias.
- Función 2:** Emitir la rotación de las enfermeras y los enfermeros en las instituciones del sector salud del área metropolitana para el desarrollo de mejores prácticas.
- Función 3:** Aprobar el contenido de la Revista Mexicana de Enfermería del INCMNSZ a fin de difundir la socialización del conocimiento.
- Objetivo 5:** **Coordinar ante las unidades del Instituto relacionadas para el otorgamiento de los recursos financieros, tecnológicos y materiales que apoyen al funcionamiento de la Subdirección.**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 19 DE: 30

- Función 1:** Establecer estrategias administrativas para dar continuidad a los servicios de los Departamentos a su cargo.
- Función 2:** Establecer comunicación asertiva con las unidades administrativas a fin facilitar y mantener el abasto de los insumos.
- Función 3:** Mantener la comunicación asertiva con el director de Medicina a fin de generar estrategias para la mejora continua de la Subdirección.
- Objetivo 6:** **Asesorar en líneas de investigación cuali-cuantitativas del profesional de enfermería para que trasciendan a un modelo de gestión de enfermería institucional favoreciendo el crecimiento y proyección disciplinar.**
- Función 1:** Coordinar la elaboración de programas para la formación de investigadores a fin de favorecer el desarrollo en investigación.
- Función 2:** Proponer el enlace y pertenencia a redes de investigación disciplinares para ampliar el campo de investigación y fortalecer la proyección disciplinar.
- Función 3:** Implementar líneas de investigación para incrementar la generación de saberes disciplinares.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todo el personal del Instituto y externamente con personal directivo de las diferentes instancias gubernamentales como Secretaría de Salud (SS), Comisión Permanente de Enfermería (CPE), Escuelas y/o Facultades de Enfermería, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería (COMLE) y el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE).

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

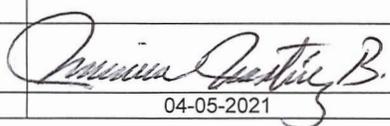
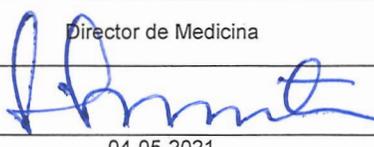
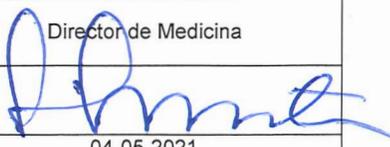
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Subdirección de Enfermería María
Dolores Rodríguez Ramírez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

 CÓDIGO:
M.O./O.2.2

REV: 01

HOJA: 20

DE: 30

 Administración de los servicios de enfermería
Administración pública
Docencia
B. EXPERIENCIA LABORAL
**Mínimo de años de
experiencia:** 5 años

Áreas de experiencia: Administración de los servicios de enfermería
Docencia
Investigación
Administración pública
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 21 DE: 30

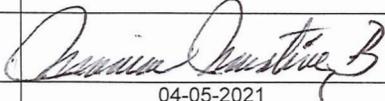
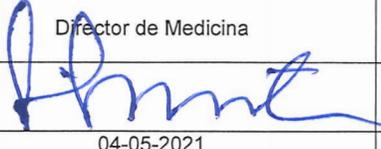
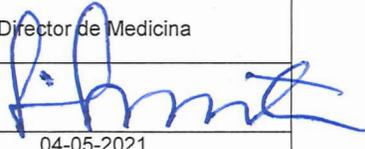
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	AVANZADO	N/A	X
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables a la Subdirección
 Conocimientos sobre administración de servicios de enfermería
 Nociones de docencia, investigación y administración pública
 Inglés 50%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

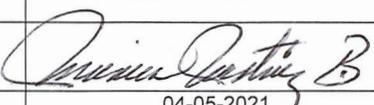
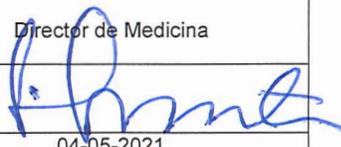
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 22 DE: 30

Habilidades:

- Análisis
- Capacidad resolutive
- Coordinación de grupos de trabajo
- Liderazgo
- Trabajo bajo presión

Actitudes:

- Compromiso
- Diplomático
- Iniciativa
- Lealtad
- Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 23 DE: 30

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asistente de la subdirección de Enfermería

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A8

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar el cumplimiento de las funciones de la subdirección de Enfermería a través de la realización de los procedimientos secretariales y aspectos logísticos para alcanzar el objetivo y funciones de la misma.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Operar el sistema de control de gestión conforme a los procedimientos establecidos para agilizar la recepción, registro, entrega y archivo de la correspondencia recibida y remitida por la Subdirección.

Función 1: Entregar a los integrantes de la Subdirección los asuntos recibidos para que le den el trámite correspondiente.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de la Subdirección.

Función 3: Preparar y organizar el envío de correspondencia a fin de comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diferentes áreas y usuarios en general.

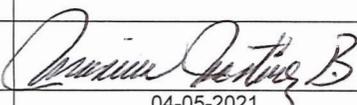
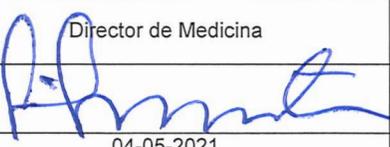
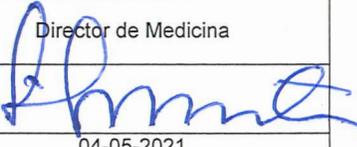
Función 4: Compilar y archivar la documentación y demás expedientes del área bajo los lineamientos normativos.

Objetivo 2: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados a la Subdirección.

Función 1: Solicitar los servicios de mantenimiento, almacén general, dietología, recursos humanos y demás departamento interno que tienen relación con la función de esta subdirección, para el funcionamiento del mobiliario y equipo asignados a la Subdirección.

Función 2: Realiza gestiones administrativas de manera interna y externa a fin de dar cumplimiento con los procesos.

Función 3: Apoyar en la entrega de respuestas para peticiones o solicitudes de instancias educativas y de salud externas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 24 DE: 30

Objetivo 3: Atender al público usuario que soliciten información sobre trámites o atención institucional ante la subdirección de Enfermería.

Función 1: Apoyar al público usuario que solicita información relacionada sobre trámites y servicios a fin de dar cauce a las peticiones recibidas.

Función 2: Apoyar en la realización de trámites necesarios para la continuidad de los contratos de honorarios profesionales, lista de raya e interinatos de personal de enfermería.

Objetivo 4: Mantener clasificada y resguardada la información de la Subdirección de conformidad a la normatividad vigente en materia de archivos.

Función 1: Realizar la clasificación y resguardo de los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar cumplimiento a la normatividad establecida.

Función 2: Registrar los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) y asistir a reuniones informativas para dar cumplimiento al mismo.

Objetivo 5: Atender requerimientos de información de la Subdirección con instancias internas y externas.

Función 1: Apoyar en la recepción de solicitudes de información de la Subdirección de instancias internas y externas para su atención.

Función 2: Apoyar en las actividades necesarias para que la respuesta a la información solicitada se realice en tiempo y dar cumplimiento a los requerimientos específicos.

Objetivo 6: Auxiliar en el control de la agenda de trabajo del subdirector de Enfermería.

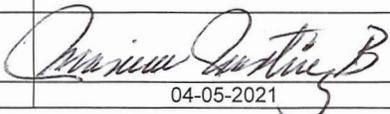
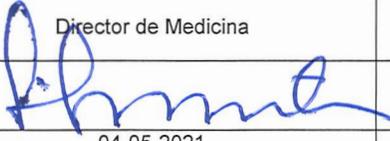
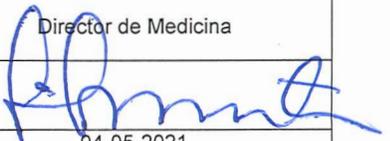
Función 1: Concertar las citas y reuniones de trabajo con instancias públicas y privadas para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Concertar reuniones de trabajo con los titulares de las unidades administrativas del Instituto e integrantes de los diferentes comités institucionales a fin de colaborar en la mejora de los servicios médicos.

Objetivo 7: Dar continuidad a los acuerdos derivados de las reuniones de trabajo con el grupo gerencial de enfermería.

Función 1: Clasificar y archivar la documentación generada de las reuniones de trabajo con el grupo gerencial de enfermería a fin de llevar un control que evidencie los acuerdos establecidos.

Función 2: Apoyar en la gestión ante las diferentes unidades administrativas para el logro de los acuerdos de las reuniones de trabajo con el grupo gerencial de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 25 DE: 30

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todo el personal del Instituto y externamente con personal de las diferentes instancias gubernamentales, usuarios, proveedores de servicios específicos para enfermería.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

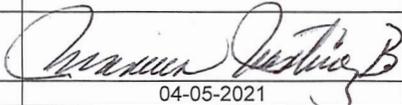
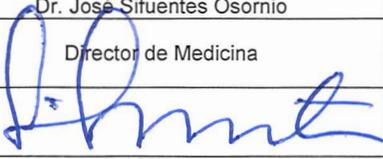
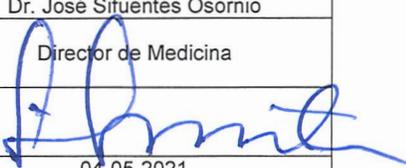
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Secretaría
Administración pública
Informática
Relaciones públicas

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Secretarial
Administración pública
Informática
Relaciones públicas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 26 DE: 30

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

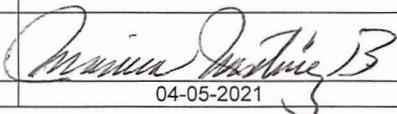
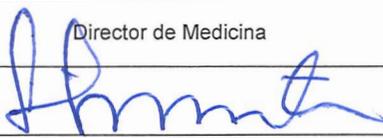
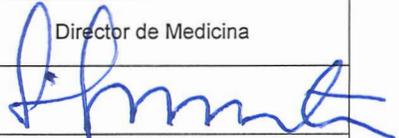
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a la subdirección de Enfermería
 Inglés 50%
 Conocimientos de redacción, ortografía, taquigrafía, mecanografía
 Conocimiento sobre el plan estratégico y programas derivados del mismo de la subdirección de Enfermería
 Conocimiento sobre activación del código azul
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis
 Capacidad resolutive
 Negociación
 Pensamiento crítico
 Relaciones interpersonales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Subdirección de Enfermería María
Dolores Rodríguez Ramírez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

 CÓDIGO:
M.O./0.2.2

REV: 01

HOJA: 27

DE: 30

Actitudes:

Compromiso
Confiabilidad
Disciplina
Orientación a resultados
Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 28 DE: 30

XII. PLANTILLA DE LA SUBDIRECCIÓN

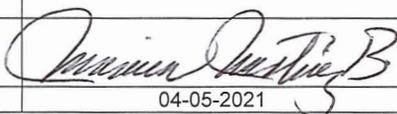
PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Subdirector de Enfermería	Subdirector de Área	1
Asistente de la Subdirección de Enfermería	Apoyo Administrativo A8	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Subdirector de Enfermería	Subdirector de Área	1
Asistente de la Subdirección de Enfermería	Apoyo Administrativo A8	1
Asistente de la Dirección de Enfermería	Apoyo Administrativo A7	1
Analista en informática	Soporte Administrativo "B"	1

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2021.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 29 DE: 30

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



Lcda. Marina Martínez Becerril.
Subdirectora de Enfermería.

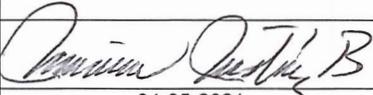
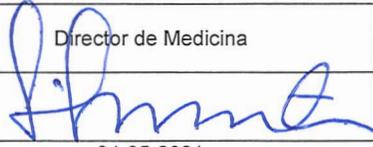
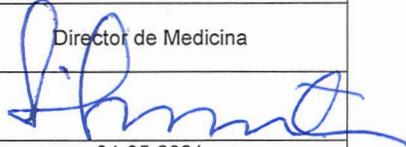


Lcdo. Alejandro Hernández González.
Coordinador Administrativo de Enfermería.

REVISADO POR:



Dr. José Sifuentes Osornio
Director de Medicina.

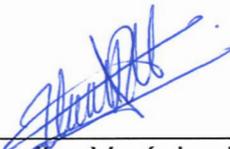
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.2
	Subdirección de Enfermería María Dolores Rodríguez Ramírez		REV: 01 HOJA: 30 DE: 30

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Miguel Angel Lima Alarcón.
Jefe del departamento de Organización y Modernización Administrativa.



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.

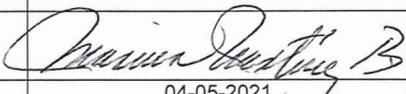
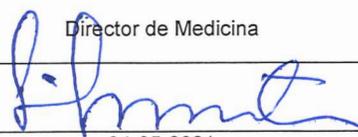
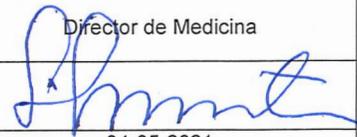
AUTORIZADO POR:



Dr. José Sifuentes Osornio.
Director de Medicina.



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lcda. Marina Martínez Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Subdirectora de Enfermería	Director de Medicina	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	04-05-2021	04-05-2021	04-05-2021